



Boletín Número: 6800

DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Sesión del día 04 de Diciembre de 2025.-

MIEMBROS PRESENTES:

- Esc. Fernando Mitjans;
- Dr. Sergio Fernández;
- Dr. Jorge Balletero;
- Dr. Néstor Barral;
- Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo;
- Dr. Matías García.-

Presidió la sesión su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-
Actuó en la secretaría, el Dr. Jorge Balletero.-

ÍNDICE

PRIMERA L.P.F.	2
PROYECCIÓN L.P.F.	2
PRIMERA B	2
PRIMERA C	3
FÚTBOL FEMENINO	3
DIVISIONES JUVENILES	3
FUTSAL	4
FUTSAL FEMENINO	6
DIVISIONES JUVENILES FUTSAL	6
DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO	8
FÚTBOL INFANTIL	9
FÚTBOL PLAYA	9



PRIMERA L.P.F.

LANÚS c. TIGRE 1ra. 26/11/2025 EXPTE. 98446:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al director técnico Mauricio Pellegrino, del Club Lanús. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. TIGRE 1ra. 01/12/2025 EXPTE. 98450:

1º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Sosa, del Racing Club. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Gastón Nicolás Martirena Torres, del Racing Club. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al director técnico José Francisco Bersce, del Racing Club. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por dos partidos al jugador Ramón Ginés Arias Quinteros, del Club Tigre. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al director técnico Guillermo Carlos Formica, del Club Tigre. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

PROYECCIÓN L.P.F.

UNIÓN c. ARGENTINOS JUNIORS Rva. 18/11/2025 EXPTE. 98427:

1º) Se multa al Club Unión en v.e. 500. Arts. 5 y 7 del Código Disciplinario.-

2º) Se advierte al Club Unión, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como el aquí denunciado. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

PRIMERA B

ACASSUSO c. VILLA SAN CARLOS 1ra. B 02/12/2025 EXPTE. 98451:

1º) Se suspende por un partido al jugador Alejandro Adrián Lugones, del Club Villa San Carlos. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Franco Gabriel Ojeda del Club Villa San Carlos. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ARMENIO c. SPORTIVO ITALIANO 1ra. B 01/12/2025 EXPTE. 98452:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mauro Gabriel Dávila, del Club Sportivo Italiano. Arts. 13 1. b) y 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Ariel Emiliano Torres, del Club Sportivo Italiano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al kinesiólogo Jorge Luis Conte, del Club Sportivo Italiano. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. UAI URQUIZA 1ra.B. 16/11/2025 EXPTE. 98411:

Continúan las actuaciones, según su estado.-



REAL PILAR F.C. c. FLANDRIA Ira.B. 29/11/2025 EXPTE. 98448:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al director técnico Maximiliano Ariel García, del Real Pilar F.C. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al director técnico Juan Diego Elena, del Club Flandria. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

PRIMERA C

CLAYPOLE c. DEPORTIVO ESPAÑOL Ira.C. 30/10/2025 EXPTE. 98449:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Federico Luis Cruz, del Club Claypole. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Nicolás Daniel Ríos, del Club Deportivo Español. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FÚTBOL FEMENINO

PRIMERA DIVISIÓN

CHACARITA JUNIORS c. CLAYPOLE Ira. 29/11/2025 EXPTE. 98456.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Celeste Natalia Robledo, del Club Claypole. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

LANÚS c. CAMIONEROS Ira. 29/11/2025 EXPTE. 98456.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Antonella Tamara Jensen, del Club Camioneros. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

DIVISIONES JUVENILES

CUARTA DIVISIÓN

PLATENSE c. TALLERES (Córdoba) 4ta. 08/11/2025 EXPTE. 98453.001:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Facundo Agustín Lucero, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. DEPORTIVO PARAGUAYO 4ta. C 19/11/2025 EXPTE. 98438.002:

Se aclara que donde dice "Se suspende por dos partidos al jugador Braian Alexander Rojas del Club El Porvenir. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-" debe decir "Se suspende por dos partidos al jugador Braian Alexander Rojas del Club Deportivo Paraguay. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-"

SEXTA DIVISIÓN

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. CAMIONEROS 6ta. C 27/11/2025 EXPTE. 98453.002:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Justo José de Urquiza debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



NOVENA DIVISIÓN

ESTRELLA DEL SUR c. CAMIONEROS 9na. C 28/11/2025 EXPTE. 98453.003:

- 1º) Se suspende por tres partidos al jugador Enzo Matías Morsella, del Club Estrella del Sur. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por dos partidos al jugador Mateo Joaquín Heredia, del Club Camioneros. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende por dos partidos al jugador Mateo Nicolás Quinteros, del Club Camioneros. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES 5ta. A 6ta. Inic. 01/12/2025 EXPTE. 98461:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ANTONINI Conrado	Everton	5a.
MARTÍNEZ Tiago Nicolás	Camioneros	6a.

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

FUTSAL

PRIMERA DIVISIÓN

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. VILLA MODELO 1ra. 22/11/2025 EXPTE. 98436.002:

- 1º) Se multa al Club Villa Modelo en v.e. 100. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se multa al Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield en v.e. 300. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

VILLA MALCOLM c. LAS HERAS 1ra. 23/11/2025 EXPTE. 98436.006:

Se multa al Club Villa Malcolm en v.e. 500. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-



FRANJA DE ORO c. ALVEAR 1ra. 26/11/2025 EXPTE. 98436.007:

Se multa al Club Franja de Oro en v.e. 500. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

AMÉRICA DE SUD c. 17 DE AGOSTO 1ra. 29/11/2025 EXPTE. 98454.001:

Se suspende por un partido al jugador Acuña Juan Cruz Castel, del Club América del Sud. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE BOEDO c. ATLANTA 1ra. 26/11/2025 EXPTE. 98454.002:

Se suspende por un partido al jugador Juan Cruz Walker, del Club Atlanta. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ARGENTINOS JUNIORS c. VÉLEZ SARFIELD 1ra. 26/11/2025 EXPTE. 98454.003:

Se suspende por siete partidos al jugador Brian Ezequiel Perznianko, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. i) y j) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA FEDERAL c. DEFENSORES DE OLIVOS 1ra. 30/11/2025 EXPTE. 98454.004:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$231.000), al delegado Héctor Francisco Ortiz, del Club Defensores de Olivos. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

UNIÓN MONTE VIEJO c. EL CICLÓN F.C. 1ra. 01/12/2025 EXPTE. 98454.005:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Alejandro Pereyra, del Club Unión Monte Viejo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Agustín Lautaro Barreto, de El Ciclón F.C. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

LAS HERAS c. EL PORVENIR 1ra. 30/11/2025 EXPTE. 98454.006:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Martín González, del Club Las Heras. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Ezequiel Bacolla Lanza, del Club Las Heras. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Tomás Penacorveira, del Club El Porvenir. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

TERCERA DIVISIÓN

KIMBERLEY c. 17 DE AGOSTO 3ra. 30/11/2025 EXPTE. 98455.001:

Se suspende por dos partidos al jugador Franco Tomás Santillán, del Club 17 de Agosto. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. VÉLEZ SARFIELD 3ra. 29/11/2025 EXPTE. 98455.002:

1º) Se suspende por un partido al jugador Jonás Fabrizio Silva, del Club Estudiantil Porteño. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Vélez Sarsfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COUNTRY DE BANFIELD c. PACÍFICO 3ra. 27/11/2025 EXPTE. 98455.003:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ramiro Ariel Louzan, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Agustín Balsamo, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$231.000), al delegado Matías Ariel Benes, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Country de Banfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD 3ra. 29/11/2025 EXPTE. 98455.004:

Se suspende por un partido al jugador Luciano Ruscio, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

VILLA MODELO c. UNIÓN DE EZPELETA 3ra. 29/11/2025 EXPTE. 98455.005:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Unión de Ezpeleta, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

FUTSAL FEMENINO

TERCERA DIVISIÓN

BOCA JUNIORS c. PLATENSE 3ra. 01/12/2025 EXPTE. 98457.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Candela Abril Enríquez, del Club Boca Juniors. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. FERRO CARRIL OESTE 3ra. 29/11/2025 EXPTE. 98457.002:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Reina Inés Díaz, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DIVISIONES JUVENILES FUTSAL

CUARTA DIVISIÓN

NUEVA CHICAGO c. VILLA LA ÑATA 4ta. 20/11/2025 EXPTE. 98435.002:

Se suspende por cuatro partidos al delegado Luis Alberto Melgarejo, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. COUNTRY DE BANFIELD 4ta. 30/11/2025 EXPTE. 98447.001:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Dante Ledesma, del Club Country de Banfield. Art. 12 3. del Código Disciplinario y Regla 12 del Internacional Board. (doble amonestación).



Expediente 98447.001 (Continuación):

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Joaquín Valor, del Club Country de Banfield. Art. 12 3. del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board. (doble amonestación).

NUEVA ESTRELLA c. NUEVA CHICAGO 4ta. 30/11/2025 EXPTE. 98447.002:

Se suspende por dos partidos al jugador Ignacio Leonel Pica, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

QUINTA DIVISIÓN

FRANJA DE ORO c. PLATENSE 5ta. 29/11/2025 EXPTE. 98447.003:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$231.000), al delegado veedor Federico Emmanuel Baigorria, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD 5ta. 29/11/2025 EXPTE. 98447.004:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Dionel Thiago Calderón, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÓN c. ALL BOYS 5ta. 29/11/2025 EXPTE. 98447.005:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Santiago Daniel Worschitz, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Morón debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. DEPORTIVO 25 DE MAYO 5ta. 30/11/2025 EXPTE. 98447.006:

Se suspende por tres partidos al jugador Yahir Iván Sandez, del Club Miriñaque. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario y Reglas 12 del International Board. (doble amonestación).

JUVENTUD DE TAPIALES c. ESTRELLA DE MALDONADO 5ta. 30/11/2025 EXPTE. 98447.007:

Se suspende por tres partidos al jugador Gianluca Gael Coria, del Club Estrella de Maldonado. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SEXTA DIVISIÓN

VÉLEZ SARSFIELD c. COUNTRY DE BANFIELD 6ta. 30/11/2025 EXPTE. 98447.008:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Alexander Lionel Reyes Barberan, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lionel Ariel Figuera, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SÉPTIMA DIVISIÓN

DEPORTIVO METALÚRGICO c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 7ma. 30/11/2025 EXPTE. 98447.009:

Se suspende por cinco partidos al jugador Domingo Sella, del Club Estudiantil Porteño. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



OCTAVA DIVISIÓN

JORGE NEWBERY c. INDEPENDIENTE 8va. 01/11/2025 EXPTE. 98435.006:

Se da por perdido este partido al Club Jorge Newbery, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Independiente. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. S.E.C.L.A. 8va. 15/11/2025 EXPTE. 98435.008:

Se da por perdido este partido al Club S.E.C.L.A., debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club River Plate. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. CENTRO ASTURIANO 8va. Inic. 25/11/2025 EXPTE. 98435.007:

Se da por perdido este partido al Club Centro Asturiano, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Platense. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES 4ta. A 8va. Inic. 01/12/2025 EXPTE. 98462:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

LUNA Santino	Country de Banfield	4a.
CEJAS Lautaro Adrián	Chacarita Juniors	"
VIGGIANO Thomas Agustín	Deportivo Morón	"
MORELLI Franco Nicolás	Juventud de Tapiales	"
CARMONA GODOY Rodrigo A.	Deportivo 25 de Mayo	5a.
MAIDANA IRIARTE Mateo E.	Miriñaque	"
ROGER Gastón Alexánder	Racing Club	6a.
SERVÍN Thiago Ezequiel	Pacífico	"
GIMÉNEZ ÁVILA Jonathan J.	Nueva Estrella	"
LEDESMA Bautista Milován	Platense	7a.
DELLAVALLE Gian Valentino	Deportivo Morón	"
FERNÁNDEZ Brian Lionel	Miriñaque	8a.

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO

QUINTA DIVISIÓN

RIVER PLATE c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 5ta. 30/11/2025 EXPTE. 98458:

Se suspende por un partido a la jugadora Guadalupe Acuña Ferreira, del Club River Plate. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

FÚTBOL INFANTIL

CATEGORÍA '14

BROWN c. ARGENTINO DE MERLO CAT.'14 23/11/2025 EXPTE. 98460.001:

Se suspende por un partido al jugador Santino Aron Antonio Vargas, del Club Brown . Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



CATEGORÍA '15

PUERTO NUEVO c. SAN MARTÍN 09 CAT.'15 23/11/2025 EXPTE. 98460.002:

Se da por perdido este partido al Club San Martín 09, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Puerto Nuevo. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

FÚTBOL PLAYA

ARGENTINO (Rosario) c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 1ra. 30/11/2025 EXPTE. 98459.001:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Gabriel Zanini, del Club San Lorenzo de Almagro. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

DEPORTIVO HURLINGHAM c. REAL VICTORIA 1ra. 30/11/2025 EXPTE. 98459.002:

Se suspende por un partido al jugador Juan Ignacio Luján, del Club Deportivo Hurlingham. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

SPORTIVO ITALIANO c. ESCOBAR 1ra. 30/11/2025 EXPTE. 98459.003:

1) Se suspende por cuatro partidos al jugador Enzo Arnaldo Jiménez, del Club Escobar. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2) Se suspende por cuatro partidos al jugador Ángel Daniel Mazzotta, del Club Escobar. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

DON TORCUATO c. SPORTIVO ITALIANO 1ra. Inic. 01/12/2025 EXPTE. 98459.004:

Se da por perdido este partido al Club Don Torcuato, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Sportivo Italiano. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

--0--